

GUAYAQUIL - ECUADOR

Mayo 31 de 1978

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Con Oficio No. 1923 del 28 de Abril del presente año, esta Superintendencia decidió concedernos una prórroga de 30 días para la presentación del Balance General por el período de 1977.

Nuestras actividades del Periodismo, nos vinculan con empresas del exterior, con las que mantenemos relaciones comerciales, estamos recabando toda la información necesaria para poder preparar los Estados Financieros, faltándonos al momento recibir más documentos e información que nos permita terminar el Balance y la declaración del Impuesto a la Renta, del Ejercicio Económico 1977.

Por tal motivo reiteramos nuestra solicitud para dar cumplimiento con lo que dispone el Artículo 20 de la Ley de Compañías Vigente.

Agradeciéndole por la atención que se sirva dar a la presente solicitud, quedamos de usted.

Muy atentamente,
SOCIEDAD EDITORIAL
EDITORIAL PUBLICACIONES

J. Perrone Galarza
Ing. JORGE PERRONE GALARZA
GERENTE